

EXTRACTO DE ACTA DE DIRECTORIO N°188 DE YPF ENERGIA ELECTRICA S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2024, siendo las 15:30 horas, se reúnen por medio de videoconferencia los señores directores titulares de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”), Santiago Martínez Tanoira, Marco Bramer Markovic, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, y Jonathan Zipp. Participa también la señora María Eugenia Bianchi como directora suplente en lugar del señor director titular Pablo Rizzo. Participan asimismo por videoconferencia los señores Santiago Carregal, Luis Bullrich y Marcela Anchava, miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, y los señores Héctor Martín Mandarano, CEO, Pedro Kearney, CFO, Jorge Ravlich, Gerente de Negocio Eléctrico, Santiago Sajaroff, COO, y Paola Gardella, Gerente de Administración. Preside la reunión el señor Santiago Martínez Tanoira quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara abierto el acto. Antes de comenzar con el tratamiento del temario previsto, se recuerda a los señores Directores el deber de lealtad que les impone la normativa vigente por el que deben velar por el interés social y anteponerlo a cualquier otro interés que pudiera concurrir, incluso al del accionista que los propuso como directores. Seguidamente, el señor Presidente pone a consideración de los presentes el PRIMER punto del Orden del Día: **1.- Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2024.** El Presidente cede la palabra a la señora Paola Gardella, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento e informa que, de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley General de Sociedades No. 19.550, es necesario que el Directorio apruebe los estados financieros intermedios condensados individuales y consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024. En virtud de ello, se ponen a consideración los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2024, juntamente con los respectivos Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, Individuales y Consolidados, de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados, Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores Directores con anterioridad a esta reunión. Asimismo, manifiesta que es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592/2011 de la CNV. El Presidente agradece lo manifestado y mociona se apruebe la documentación en cuestión. Puesta a consideración, y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad de los miembros participantes: **(i) aprobar la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, y demás documentación conexas, correspondientes al período de seis meses comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio; (ii) aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592/2011 de la CNV; (iii) tomar nota de los Informes de la Comisión**

Fiscalizadora y del Auditor Independiente, correspondientes a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio 2024; y (iv) incluir una copia de la presentación realizada en los archivos de la Sociedad.

[...]

No habiendo más asuntos que tratar, toma la palabra la señora Marcela Anchava y manifiesta que, en su carácter de Síndico titular, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 deja constancia de la regularidad de las decisiones tomadas en esta reunión de Directorio. El Presidente agradece la participación de los señores directores, síndicos y gerentes, y da por concluida la sesión siendo las 15:50 horas.

Firmado por: Santiago Martinez Tanoira, Patricio Da Re, Santiago Fidalgo, Marco Bramer Markovic, María Eugenia Bianchi, Santiago Carregal, Luis Bullrich y Marcela Anchava.